

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201705000362
10/05/2017 09:05:58
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
RESOLUCION



RESOLUCIÓN RECTORAL No.

Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2017

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

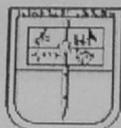
CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que de acuerdo con la Resolución Rectoral No. 609 del 29 de agosto de 2016, corresponde al Comité Rectoral "Analizar y orientar la priorización de los proyectos a ser incorporados en el plan operativo anual de inversiones de cada vigencia, de acuerdo con las necesidades y la planeación institucional".
3. Que mediante Decreto 2012 del 02 de Mayo de 2017, se adicionan al Presupuesto de Ingresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid la suma de TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$13.589.447.369).

En mérito de lo expuesto,

AJFR





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISA ZA CA DAVID

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - la suma de TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$13.589.447.369) de conformidad con la adición realizada al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución según el Decreto No. 2012 del 02 de Mayo de 2017 (Anexo).

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el POAI 2017 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

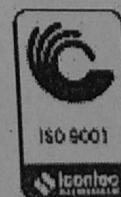
ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ

Rector

Handwritten initials and dates:
A 3/11/17
R 3/11/17
A 3/11/17





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radiando: D 2017070002012

Fecha: 02/05/2017

Tipo: DECRETO

Destino: OTRAS



"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300, numeral 9 de la Constitución Política, 115 de la Ordenanza 34 de 2011 y 22 de la Ordenanza 52 de 2016,
y

CONSIDERANDO QUE:

- a. La Ordenanza 34 de diciembre 22 de 2011 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas en su artículo 115, faculta al Gobernador de Antioquia para efectuar modificaciones al Presupuesto
- b. El artículo 22 de la Ordenanza 52 de 2016, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2017, y teniendo como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, autoriza al Gobernador del Departamento a efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- c. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, solicitó mediante comunicado radicado Número 201703000447 del 09 de febrero del 2017, concepto favorable para realizar adición presupuestal de los rubros de inversión con base en la certificación expedida por la Tesorería de la Institución, que a 31 de diciembre de 2016 existían recursos en Bancos por valor de \$13.589.447.369.
- d. El Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio radicado número 2017030024373 del 13 de febrero del 2017.
- e. El presente Decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- f. El presente Decreto tiene visto bueno por parte del Secretario General.
- g. Con fundamento en el artículo 117 de la Ordenanza 34 de diciembre 22 de 2011 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora Financiera, certificó las apropiaciones a adicionar el 13 de febrero de 2017.

h. El objetivo de este Decreto es adicionar los Recursos del balance

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónese al Presupuesto y al PAC de Ingresos de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2020	1250	T-IE12020198	999999999	999999	492.783.705	Otros Recursos del Balance
4-2701	1250	T-IE12020198	999999999	999999	53.697	Otros Recursos del Balance
4-2702	1250	T-IE12020198	999999999	999999	522.362.225	Otros Recursos del Balance
4-2703	1250	T-IE12020198	999999999	999999	3.403.598	Otros Recursos del Balance
4-2704	1250	T-IE12020198	999999999	999999	1.945.000	Otros Recursos del Balance
4-2705	1250	T-IE12020198	999999999	999999	868.728.537	Otros Recursos del Balance
4-2706	1250	T-IE12020198	999999999	999999	1.533.484	Otros Recursos del Balance
4-2707	1250	T-IE12020198	999999999	999999	10.167.840.868	Otros Recursos del Balance
4-2710	1250	T-IE12020198	999999999	999999	578.450.222	Otros Recursos del Balance
4-4400	1250	T-IE12020198	999999999	999999	952.346.033	Otros Recursos del Balance
TOTAL					13.589.447.369	

Artículo 2°. Adiciónese al Presupuesto y al PAC de Gastos los Recursos del Balance.

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2020	1250	A.1.2.2	330408000	020217001	492.783.705	Fortalecimiento de la gestión Institucional del PCJIC
4-2702	1250	A.1.7.1	330408000	020217001	522.362.225	Fortalecimiento de la gestión Institucional del PCJIC
4-2705	1250	A.1.7.2	330408000	020217001	316.728.537	Fortalecimiento de la gestión Institucional del PCJIC
4-2706	1250	A.1.2.2	330408000	020217001	1.533.484	Fortalecimiento de la gestión Institucional del PCJIC
4-2707	1250	A.1.2.2	330408000	020217001	5.817.427.399	Fortalecimiento de la gestión Institucional del PCJIC
4-2710	1250	A.1.7.2	330408000	020217001	298.047.869	Fortalecimiento de la gestión Institucional del PCJIC
4-2703	1250	A.1.2.4	330408000	020217001	3.403.598	Fortalecimiento de la gestión Institucional del PCJIC

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2701	1250	A.1.7.2	330408000	20218001	53.697	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados con la misión del PCJIC
4-2704	1250	A.1.7.2	330408000	20218001	1.945.000	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados con la misión del PCJIC
4-2705	1250	A.1.7.2	330408000	20218001	552.000.000	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados con la misión del PCJIC
4-2707	1250	A.1.7.2	330408000	20218001	4.350.413.469	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados con la misión del PCJIC
4-2710	1250	A.1.7.1	330408000	20218001	280.402.354	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados con la misión del PCJIC
4-4400	1250	A.1.7.2	330408000	20218001	952.346.033	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados con la misión del PCJIC
TOTAL					13.589.447.369	

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

Luis Pérez Gutiérrez
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia

Javier Mauricio García Quiroz
JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
 Secretario General

Adriana Hernández Gil
ADRIANA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

Proyectó: Juan Eugenio González Restrepo, Profesional Especializado, PCJIC
 Revisó y Aprobó: John Fernando Escobar Martínez, Rector, PCJIC
 Revisión Presupuestal: Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director Presupuestos, Dpto. Antioquia
 Aprobó: Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretaría Financiera, Dpto. Antioquia (encargado)
 Vo.Bo. Carlos Arturo Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico, Dpto. Antioquia

PROYECTO BANCO PC-3C	LIDER	UNIDAD EJECUTORA	CENTRO DE COSTOS	ASIGNACIÓN AÑO 2017	Recursos propios (Aporte Ley FBSL)	Recursos de Capital Propio E11	Recursos FBSL	Aportes Ordinarios Departamento	Estampilla Pública	Estampilla Pol. Riviera	Estampilla Profesional de Antioquia	Desviación IVA	FUENTES DE INVERSIÓN PROGRAMADA 2017				Ejecutados de Ejecución	Admon de Convenios	Aporte Dotal educación Aparatado	Aporte Dotal educación Retroargo	Cambio de la Tecnología, Ingeniería e Innovación 2015 - Mayo	OBSERVACIONES		
													2013 - 2014	2015	2016	2017								
Fortalecimiento de la educación superior en el Politécnico Colombiano JC	Viceministro de Docencia e Investigación	Vicerrectoría Docencia e Investigación	2051070114	\$ 17.237.948.018				\$ 17.237.948.018																De conformidad con la resolución rectoral 20170000086 del 31/01/2017 se asignaron \$4.100.000 de Recursos Presupuestales, Fuente Aportes Departamentales.
Mejoramiento del acceso equitativo y permanente en la educación técnica tecnológica y profesional en el Politécnico Colombiano, área Icesi Calent	Viceministro de Docencia e Investigación	Vicerrectoría Docencia e Investigación	2051070115	\$ 20.841.986.440				\$ 20.841.986.440																
Preparación y realización del proceso de Actualización y Acreditación Institucional y de Programas	Viceministro de Docencia e Investigación	Coordinación de Actualización	2051190102	\$ 3.105.220.561				\$ 183.119.719					\$ 1.327.108.643		\$ 1.048.600.000									De conformidad con la resolución rectoral 20170000086 del 31/01/2017 se asignaron \$42.233.008 de Recursos Presupuestales, Fuente Estampilla Pública. Se asignaron \$20.586.712 de Recursos Presupuestales, Fuente Estampilla Pública de la calidad, mantenimiento y sostenimiento de los registros académicos de los programas que se actualizan se asignó y \$427.007.274 de Recursos Presupuestales, Fuente Recursos CREE del proyecto Mejoramiento de la calidad de los programas académicos de la institución. De conformidad con el Decreto 2012 de 02/05/2017 se asignaron \$2.485.203.369 de Recursos del Balance.
Mejoramiento de los servicios bibliotecarios de Politécnico Colombiano JC	Viceministro de Docencia e Investigación	Coordinación de Biblioteca	2051130103	\$ 455.997.000				\$ 150.000.000							\$ 30.987.204		\$ 340.232.000							De conformidad con el Decreto 2012 de 02/05/2017 se asignaron \$328.987.200 de Recursos del Balance.
Mejoramiento de las condiciones de permanencia y producción de los estudiantes de ciencias básicas - Área taller	Viceministro de Docencia e Investigación	Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y humanas	2051310102	\$ 117.000.000				\$ 117.000.000																
Fortalecimiento y desarrollo de la docencia y procesos académicos	Viceministro de Docencia e Investigación	Vicerrectoría Docencia e Investigación	2051070116	\$ 556.100.000				\$ 392.000.000							\$ 164.100.000									También se sumó de \$30.000.000 al proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de la investigación" según aprobación del Comité Rectoral Virtual aprobado entre el 10 y 11 de enero de 2017. De conformidad con el Decreto 2012 de 02/05/2017 se asignaron \$194.100.000 de Recursos del Balance.
Fortalecimiento y desarrollo de la investigación	Viceministro de Docencia e Investigación	Dirección de Investigación y Programas	2061060325	\$ 3.715.478.034				\$ 116.015.364							\$ 3.600.000.000		\$ 750.000.000		\$ 1.089.774.970		\$ 412.868.000			Se asignaron \$30.000.000 del proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de la investigación y procesos académicos", según aprobación del Comité Rectoral Virtual aprobado entre el 10 y 11 de enero de 2017. De conformidad con la resolución rectoral 20170000086 del 31/01/2017 se asignaron \$14.515.364 de Recursos Presupuestales, Fuente Estampilla Pública, \$14.048.800 Fuente Recursos CREE y \$2.172.000 Admon. Convenios. De conformidad con el Decreto 2012 de 02/05/2017 se asignaron \$1.462.267.876 de Recursos del Balance.
C. 460001005 UNIV. CAT. ORIENTE	Viceministro de Docencia e Investigación	Dirección de Investigación y Programas	2061000176	\$ 5.443.895																				De conformidad con la resolución rectoral 20170000086 del 31/01/2017 se asignaron \$5.443.895 de Recursos Presupuestales, Admon. Convenios.
Fortalecimiento de la extensión, la cooperación y las relaciones con comunidades	Viceministro de Docencia e Investigación	Vicerrectoría de Extensión	4211670131	\$ 1.251.054.343				\$ 104.283.372																De conformidad con la resolución rectoral 20170000086 del 31/01/2017 se asignaron \$4.283.372 de Recursos Presupuestales, Fuente Estampilla Pública y \$1.463.451. Convenios. De conformidad con el Decreto 2012 de 02/05/2017 se asignaron \$63.211.519 de Recursos del Balance.
Administración de Convenios				\$ 1.333.447.719																				Conforme a lo que según Resolución Rectoral 20170000021 de enero 06 de 2017 se sumó de \$2.378.901.210. De conformidad con el Decreto 2012 de 02/05/2017 se asignaron \$922.248.000 de Recursos del Balance.
C. 1. 382 CHTV Politécnico JC			2131430102	\$ 90.000.000																				Acreditación según Resolución Rectoral 20170000021 de enero 06 de 2017.
C. 1. 975-2016 CORNARE Politécnico JC			4231810217	\$ 720.330.000																				Acreditación según Resolución Rectoral 20170000021 de enero 06 de 2017.
C. 1. 1608-2016 CORANTIOQUIA			4231910211	\$ 155.356.041																				Acreditación según Resolución Rectoral 20170000021 de enero 06 de 2017. De conformidad con la resolución rectoral 20170000086 del 31/01/2017 se asignaron \$22.010.847 de Recursos Presupuestales, Fuente Admon. Convenios.
C. 1. 1031-2016 Municipio de Bello			4231910214	\$ 108.274.568																				Acreditación según Resolución Rectoral 20170000021 de enero 06 de 2017. De conformidad con la resolución rectoral 20170000086 del 31/01/2017 se asignaron \$18.214.568 de Recursos Presupuestales, Fuente Admon. Convenios.
C. 1. 8004-2016 Consultoría y Asesoría Normas NCCAP-Secretaría de Hacienda-Departamento de Antioquia			4231910215	\$ 369.000.000																				Acreditación según Resolución Rectoral 20170000021 de enero 06 de 2017. Acreditación según Resolución Rectoral 20170000021 de enero 17 de 2017.

FUENTES DE INYECCION PROGRAMADA 2017

PROYECTO BANCO PCMC	LIDER	UNIDAD EJECUTIVA	CENTRO DE COSTOS	ASIGNACION ANO 2017	Recursos propios (aporte por FEAU)	Recursos de Capital Propio (CP)	Recursos FIEL	Aportes Ordinarios Departamento	Estimada Político	Estimada Pol. - Presupuesto	Estimada Pol. - Anticipada	Presupuesto IVA	2017					Reservados de Exercicio	Aporte de Comercio Exterior	Aporte Digital asignación Aportado	Aporte Digital asignación Programa	Centro de Costos 2713	Observaciones		
													2017	2018	2019	2020	2021								
Mantenimiento de la planta física	Viceministro Administrativo	Dirección de Operaciones	2001020105	\$ 863,010,437		\$ 177,000,000			\$ 666,010,437	\$ 100,000,000															De conformidad con el Decreto 2012 de 02/05/2017 se asignaron \$196,010,437 de Recursos del Balance
Actualización Normativa	Secretaría General	Oficina Asesora de Servicios	1021020101	\$ 50,000,000					\$ 50,000,000																De conformidad con la resolución rectoral 201702000098 de 31/07/2017 se asignaron \$17,753,298 de Reserva Presupuestal. Fuente Estampilla Político
Fortalecimiento de la gestión ambiental	Viceministro Administrativo	Dirección de Servicios Generales	2001020106	\$ 57,783,288					\$ 57,783,288																De conformidad con la resolución rectoral 201702000098 de 31/07/2017 se asignaron \$46,737,543 de Reserva Presupuestal. Fuente Estampilla Político. De conformidad con el Decreto 18.100 de Recursos del Balance se asignaron \$11,045,745
Desarrollo del Sistema Integrado de Planificación y Gestión	Jefe Oficina Ejecutiva de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	1021020114	\$ 108,465,043					\$ 108,465,043																De conformidad con la resolución rectoral 201702000098 de 31/07/2017 se asignaron \$11,858,921 de Reserva Presupuestal. Fuente Estampilla Político
Fortalecimiento de las capacidades de producción y análisis de contratos en el PCLIC	Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones	1021040101	\$ 118,589,216					\$ 118,589,216																De conformidad con la resolución rectoral 201702000098 de 31/07/2017 se asignaron \$9,753,333 de Reserva Presupuestal. Fuente Estampilla Político
Consolidación de Bases de Datos para la Planeación del Político	Viceministro Administrativo	Dirección de Gestión Humana	3171560103	\$ 9,753,333					\$ 9,753,333																De conformidad con la resolución rectoral 201702000098 de 31/07/2017 se asignaron \$48,000,140 de Reserva Presupuestal. Fuente Estampilla Político
Fortalecimiento de la gestión del Inventario de la Infraestructura	Viceministro Administrativo	Dirección de Infraestructura	3201630105	\$ 48,000,140					\$ 48,000,140																De conformidad con la resolución rectoral 201702000098 de 31/07/2017 se asignaron \$151,000,000 de Reserva Presupuestal. Fuente Estampilla Político
Apoyamiento de los servicios de la gestión documental en el Político	Secretaría General	Secretaría General	1021020102	\$ 151,000,000					\$ 151,000,000																De conformidad con la resolución rectoral 201702000098 de 31/07/2017 se asignaron \$151,000,000 de Reserva Presupuestal. Fuente Estampilla Político
				\$ 77,018,284,272	\$ 358,000,000	\$ 177,000,000	\$ 1,892,022,228	\$ 17,279,815,458	\$ 3,300,044,061	\$ 201,533,444	\$ 1,417,252,516	\$ 2,084,334,988	\$ 1,222,500,043	\$ 1,358,117,781	\$ 5,480,772,318	\$ 1,378,000,000	\$ 2,173,528,240	\$ 10,979,964,022	\$ 53,497	\$ 1,586,200	\$ 3,403,538				

OBSERVACIONES